



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto requiere previo resolver

(Cuaderno – C02MedidasCautelares)

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-01152-00

Previo resolver sobre la solicitud de aprehensión arrimada al plenario (PDF 014, C02), se **requiere** a la parte interesada para que aporte el certificado de tradición y libertad del rodante de placas SLH132, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 158 del 10 de octubre de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **787fb2b21096eef11e2b8e8cc06b83acee1267a2e4622bae874ad512917f3741**

Documento generado en 09/10/2023 04:27:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>